

Sevilla, 31 de mayo de 2019

Refª.: Circular SA 78 - 18/19

A los **Titulares de Centros
Directores de Centros
Junta Directiva**

MESA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA

Estimados amigos:

En el día de hoy, se ha celebrado la primera Mesa de la Enseñanza Concertada de esta legislatura. A ella, hemos asistido José Rafael Rich, Director del Departamento Jurídico de Escuelas Católicas de Andalucía, y yo mismo, como Secretario autonómico.

En primer lugar, el Director General de Planificación y Centros, José M^a Ayerbe, presenta a la nueva jefa de servicio de centros concertados, María Dolores Pérez Sigüenza, a la que los miembros de la Mesa dan la bienvenida.

A continuación, la Secretaria General de Educación, Olaia Abadía, presentó el **Anteproyecto de Ley de reconocimiento de autoridad del profesorado**, haciendo especial hincapié en el reconocimiento social de la labor docente y la importancia de reconocer la veracidad

El Director General nos presentó la **Orden que da publicidad al Acuerdo adoptado en la Mesa de la Concertada de 30 de noviembre de 2018 por el que se convenía facilitar el acceso a la jubilación parcial** del profesorado de nuestros centros para los cursos 2019 y 2020. La publicación se realizará previsiblemente antes de la finalización del curso, de manera que aquellos docentes que cumplan los requisitos puedan acogerse a esta medida a partir de septiembre de 2019. Cuando dicha Orden vea la luz se enviará la circular correspondiente.

Igualmente, se nos informó de que la Administración educativa tiene la **intención de modificar el Decreto y la Orden de escolarización para el próximo curso**. El objeto de dicha modificación es lograr que los padres puedan hacer realidad el derecho de libertad de elección de centro dentro de los límites de una inevitable planificación. Con ello se pretende mejorar el tratamiento de la escolarización de hermanos para que puedan hacerlo en el mismo centro, las "listas de espera", los sorteos, las zonas de influencia, etc. El Director




General expresó su interés por alcanzar una norma lo más consensuada posible escuchando a todos los actores implicados en el proceso de escolarización. Dicho proceso de diálogo se producirá hasta el mes de octubre, plazo en el que se iniciará el trámite administrativo a fin de tenerla a punto para el próximo proceso de escolarización.

Tras este asunto, se abordó la exigencia por parte sindical de iniciar un proceso de negociación sobre la **Paga Extraordinaria de Antigüedad (PEA)** que culmine con un calendario de pagos de las mismas en el marco de la legislatura. Igualmente, Escuelas Católicas propone que dicha reivindicación se debe contextualizar en el marco de un tratamiento global de la actual problemática de la enseñanza concertada. La Consejería anuncia que está dispuesta a crear de inmediato una mesa técnica para estudiar las reivindicaciones del sector donde incluirá el tema de la Paga Extraordinaria de Antigüedad (PEA) y otros que se abre a abordar con las organizaciones de la enseñanza concertada.

Por la Dirección General se nos facilitó el **informe preliminar de conciertos** para el curso 2019/20 donde se refleja la evolución de los mismos.

Finalmente, se aborda la situación creada por las **Instrucciones de Pago Delegado** tanto desde el punto de vista de la legislación laboral como desde la autonomía organizativa y pedagógica. Escuelas Católicas denuncia la asfixia que la aplicación escrupulosa de estas instrucciones en materia de Anexo I, sustituciones, vacaciones, relaciones laborales y contractuales...crea en muchas situaciones. La Administración educativa tomó nota de lo dicho y se compromete a abordar este tema en el marco de la mesa técnica que se va a crear.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.

